



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

**FORMATO
MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN
A LA INVITACIÓN PRIVADA O
PÚBLICA PARA PRESENTAR
PROPUESTAS**

Código: GC-FM-025

Versión: 04

Vigencia: 30-12-2024

INVITACIÓN PÚBLICA IPP No.41 DEL 2026 PARA PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL PROCESO CUYO OBJETO ES: Prestar los servicios de capacitación, entrenamiento y certificación en términos de competencias de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los peligros identificados por la empresa para el personal de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.

MODIFICACIÓN No.1

La Empresa AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación y en el procedimiento vigente, y teniendo en cuenta observación presentada por un interesado en el proceso de selección, procede a modificar condiciones de evaluación de la oferta económica y como consecuencia el cronograma del proceso de selección, así:

1. Se modifica el numeral 2.8 CRONOGRAMA DE LA INVITACION el cual quedará así

2.8 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Envío de Invitación o publicación en la web	12 de mayo de 2026
Presentación de Observaciones a los documentos del proceso de selección.	13 de mayo de 2026
Respuestas a Observaciones y modificaciones	15 de mayo de 2026
Fecha máxima para presentar propuesta-CIERRE DE LA INVITACIÓN	20 de mayo de 2026 a las 10:00 am
Verificación requisitos mínimos y calificación de las propuestas.	21 y 22 de mayo de 2026
Período para la solicitud de aclaración y subsanación de las propuestas.	25 de mayo de 2026
Verificación requisitos mínimos y calificación de las propuestas definitiva.	26 de mayo de 2026
Recomendación de la mejor propuesta o declaratoria de Fallida al ordenador del gasto.	27 de mayo de 2026
Suscripción del contrato.	28 de mayo de 2026 en adelante

2. Se modifica el subnumeral 1 Calificación de la Propuesta Económica del numeral 3.5. CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS, en las siguientes condiciones:

1. Calificación de la propuesta económica.



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

**FORMATO
MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN
A LA INVITACIÓN PRIVADA O
PÚBLICA PARA PRESENTAR
PROPUESTAS**

Código: GC-FM-025

Versión: 04

Vigencia: 30-12-2024

los 79,75 puntos se asignarán a la oferta de menor valor, el que se obtiene de la sumatoria de los precios unitarios ofertados antes de IVA.

No obstante, en el evento que el proponente adjudicatario sea responsable de este impuesto el valor del contrato corresponderá al valor neto más IVA.

para los demás oferentes se asignará de conformidad con la siguiente expresión:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{MV} * \text{PM}}{\text{Xn}}$$

Donde: Xn= Valor Ofertado por el oferente Evaluado MV= Menor Valor PM= Puntaje máximo

3. Se modifica el Formato N° 05 OFERTA ECONOMICA, se publica adjunto en Excel.

La presente modificación a la invitación pública para presentar propuestas solo se modifica en los numerales anteriores, manteniendo iguales los demás términos y condiciones establecidos en LA INVITACION.

Se expide a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).